Cartagena de Indias, D. T. y C., 19 de julio de 2022

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DENTRO DE LOS MEDIOS DE CONTROL RELACIONADOS CON ACCIONES POPULARES, DE GRUPO, NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, REPARACION DIRECTA, ACCIONES DE REPETICION, CONTRACTUALES, PROCESOS JUDICIALES ORDINARIOS Y DE ORDEN CONSTITUCIONAL, EN ESPECIAL, ACCIONES DE TUTELA EXISTENTE Y QUE LLEGAREN A EXISTIR EN LOS QUE HAGA PARTE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO.
Nº DEL CONTRATO:	CD-CARDIQUE-021-2022
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE
CONTRATISTA:	IVAN SMITH PANESSO MENA
VALOR CONTRATO:	$68.000.000
DURACION:	DIEZ (10) MESES
FECHA INICIO:	17 DE ENERO DE 2022
FECHA FINALIZACION:	16 DE DICIEMBRE DE 2022

Certifico que **IVAN SMITH PANESSO MENA**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 78.693.489, presentó el sexto Informe del Contrato de Prestación de Servicios CD-CARDIQUE-021-2022, cuyo objeto consiste en la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DENTRO DE LOS MEDIOS DE CONTROL RELACIONADOS CON ACCIONES POPULARES, DE GRUPO, NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, REPARACION DIRECTA, ACCIONES DE REPETICION, CONTRACTUALES, PROCESOS JUDICIALES ORDINARIOS Y DE ORDEN CONSTITUCIONAL, EN ESPECIAL, ACCIONES DE TUTELA EXISTENTE Y QUE LLEGAREN A EXISTIR EN LOS QUE HAGA PARTE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO.

El informe del Contrato de la referencia se recibió a satisfacción durante el periodo 17 de junio al 16 de julio de 2022 correspondiente, dando cabal cumplimiento a lo establecido en el objeto contractual.

Cordialmente,

HELMAN ELIECER SOTO MARTÍNEZ
Secretario General - CARDIQUE

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL

A. GENERALIDADES

CONTRATO No.	**: CD-CARDIQUE-021-2022**
CONTRATISTA	**: IVAN SMITH PANESSO MENA.**
OBJETO	**: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DENTRO DE LOS MEDIOS DE CONTROL RELACIONADOS CON ACCIONES POPULARES, DE GRUPO, NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, REPARACION DIRECTA, ACCIONES DE REPETICION, CONTRACTUALES, PROCESOS JUDICIALES ORDINARIOS Y DE ORDEN CONSTITUCIONAL, EN ESPECIAL, ACCIONES DE TUTELA EXISTENTE Y QUE LLEGAREN A EXISTIR EN LOS QUE HAGA PARTE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO.**
VALOR CONTRATO	**: $ 68.000.000**
DURACION	**: DIEZ (10) MESES**
FECHA DEL INFORME	**: 19 DE JULIO DE 2022**

A. SUPERVISION ADMINISTRATIVA

- **Disponer de la organización adecuada para el ejercicio de sus funciones.**

Desarrollo: El contratista viene desarrollando las funciones acordes al contrato

- **Ejercer control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista.**

Desarrollo: El contratista viene desarrollando las obligaciones conforme a la ley, las políticas corporativas y los aspectos contractuales.

- **Conocer la organización y métodos de la Corporación.**

Desarrollo: El contratista tiene dicho conocimiento y está atento a las mejoras continuas.

- **Controlar la inversión del anticipo:**

Desarrollo: No se otorgó anticipo ni pago anticipado al Contratista.

- **Exigir, revisar, aceptar y controlar cronogramas para la ejecución de la obra, bien o servicio.**
- **Desarrollo:** El Contratista viene desarrollando las actividades descritas en el contrato dentro del plazo contractual establecido.

- **Solicitar al contratista los informes sobre la ejecución del contrato.**

Desarrollo: El contratista presentó el informe respectivo, cumpliendo con lo establecido en el objeto contractual.

- **Recibir a entera satisfacción el producto, bien, servicio u obra contratados.**

Desarrollo: El contratista presentó el Informe correspondiente al Contrato **CD-CARDIQUE- 021-2022.**

Se recibe a entera satisfacción las labores realizadas por el Contratista, de acuerdo a las actividades a desarrollar descritas en el contrato.

- **Presentar los informes sobre la ejecución del contrato.**

Desarrollo: El contratista realizo y presento su sexto informe mensual sobre porcentaje de avance y ejecución del contrato en función a la ejecución presupuestal y a la entrega de los productos o servicios objeto del mismo.

B. SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

- **Se comprobó que pago al día los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, a saber: Salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF", Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"), estos últimos cuando haya lugar.**

Desarrollo: El contratista anexó el pago de Pensión, Salud y Arl del periodo correspondiente.

C. SUPERVISION TECNICA

- **El contratista estuvo la responsabilidad requerida, y cumplió las condiciones y los requisitos técnicos. profesionales y la experiencia pactados.**

Desarrollo: El contratista posee la experiencia e idoneidad requerida para la ejecución del contrato, previa revisión y aprobación de su hoja de vida.

D. SUPERVISION JURÍDICA

- **Verificar que el contrato se desarrolla dentro del plazo, montos, calidades y demás términos establecidos por las partes.**

Desarrollo: El contrato se viene desarrollando dentro del plazo, monto, calidad y alcances establecidos en el acuerdo de voluntades.

- **Verificar y exigir que las garantías contractuales constituidas por el contratista se ajusten a las disposiciones legales vigentes durante el desarrollo del contrato, así mismo solicitar las modificaciones que sean necesarias.**

Desarrollo: Dentro del contrato en cuestión no se requirió garantías.

HELMAN ELIECER SOTO MARTÍNEZ
Secretario General - CARDIQUE